



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **02460**

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.

CC. OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y EQUIVALENTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ENTES AUTÓNOMOS, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DE LAS ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO Y DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO
Presentes.

Se hace referencia a las "Disposiciones específicas para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la cuenta pública para el ejercicio fiscal de 2025" (Disposiciones) emitidas por esta Unidad mediante el oficio con número 411/UDPCSG/2026/01862 de fecha 9 de febrero de 2026, las cuales tienen como propósito establecer las disposiciones para la integración de la información presupuestaria a efecto de la presentación de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal de 2025.

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el numeral 7 de las Disposiciones a continuación se comunica que se modifican las fechas límite a que se refieren los diversos 2, 3 y 5 de las Disposiciones, en los términos siguientes:

I. Fecha del numeral 2 de las Disposiciones

Los trámites realizados bajo la modalidad de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) aplicados hasta el 19 de febrero de 2026, incluido el enlace con el Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones (PEC), serán considerados para la integración de la Cuenta Pública de 2025.

II. Fecha del numeral 3 de las Disposiciones

Los reintegros que correspondan a las cuentas por liquidar certificadas (CLC's) de ADEFAS operados hasta el 20 de febrero de 2026 incrementarán el disponible presupuestario del ejercicio fiscal de 2025 y formarán parte del cierre contable-presupuestario del mismo, conforme a los términos que correspondan.

Página 1 de 2



2026
año de
Margarita Maza



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Subsecretaría de Egresos

Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto

Oficio No. 411/UDPCSG/2026/ **02460**

III. Fecha del numeral 5 de las Disposiciones

Para la presentación de la información presupuestaria en la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal de 2025 se considerarán los reintegros aplicados por la Tesorería de la Federación y las rectificaciones registrados por los ejecutores de gasto hasta el 20 de febrero del presente año, por lo que las dependencias y entidades paraestatales deberán asegurarse que se realicen los registros que correspondan en los sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar, que prevalecen las demás fechas establecidas en las Disposiciones relativas al cierre del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE).

De conformidad con los artículos 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 6 y 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y para efectos de la Administración Pública Federal, atentamente se solicita a las dependencias de su intervención para que lo establecido en el presente oficio se comunique a sus órganos administrativos desconcentrados y, en los casos que corresponda, a las entidades paraestatales que se encuentren bajo su coordinación sectorial. Lo anterior, se hace extensivo para aquellas unidades administrativas que, de acuerdo con sus atribuciones, fungen como coordinadoras presupuestarias.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD**

LIC. AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO

C.c.p. Mtro. Édgar Abraham Amador Zamora. - Secretario de Hacienda y Crédito Público. - Presente.
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. - Subsecretaría de Egresos. - Presente.
Lic. Roberto Carlos Fernández González. - Tesorero de la Federación. - Presente.
Lic. Jaime Arturo Larrazábal Escárraga. - Titular de la Unidad de Control Administrativo y Contrataciones Públicas. - Presente.
Mtro. Gerardo Almonte López. - Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. - Presente.
Dra. Abigail Rodríguez Nava. - Subtesorera de Operación de la Tesorería de la Federación. - Presente.
CC. Titulares de las entidades paraestatales de los Ramos 47 y 56. - Presentes.
CC. Titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que fungen como coordinadoras sectoriales. - Presentes.
Ing. Elsa Rebollos Plata. - Directora General de Diseño e Integración Presupuestaria y Seguimiento del Gasto. - Presente.
Mtro. Luis Adrián Soto Vargas. - Director General de Diseño de la Política Presupuestaria. - Presente.
CC. Directoras Generales de Análisis Presupuestario y Seguimiento del Gasto "A" y "B". - Presentes.

ARB/LASV/ERP/LALC

Página 2 de 2



2026
año de
**Margarita
Maza**